



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-051-25 del Departamento de Ingeniería Química, área de conocimiento de Ingeniería Química, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	5yD+HrvdXEHl58W4Tfp/fg==	Fecha	19/10/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5yD%2BHrvdXEHl58W4Tfp%2Ffg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQQ==		Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQQ%3D%3D		Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO	INGENIERÍA QUÍMICA	
PERFIL DE LA PLAZA	Experimentación en Ingeniería Química I (Grado en Ingeniería Química Industrial)/ Experimentación en Ingeniería Química II (Grado en Ingeniería Química Industrial)	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/09/2025	17/09/2025	CU-051-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 15 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Muñoz García

Fdo.: María del Carmen Alfaro Rodríguez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Emilia Guadix Escobar

Fdo.: Asterio Sánchez Mirón

Fdo.: Javier Navarro Domínguez

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	ZQxREeckQob16hlo2X8g6Q==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Asterio Sanchez Miron JOSE MUÑOZ GARCIA MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZQxREeckQob16hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	TL0u+HW4b737TBInVTzgLQ==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Francisco Javier Navarro Dominguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TL0u%2BHW4b737TBInVTzgLQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	VCuwGFbpRIHydQdAsHsc9w==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Emilia Maria Guadix Escobar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCuwGFbpRIHydQdAsHsc9w%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQQ==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD Nº CU-051-25, BOE 224 (17/09/2025), RESOLUCIÓN (10/09/2025) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Se valorará la adecuación de los méritos del Historial (Académico, Docente, Investigador, de Transferencia y Gestión) de cada candidato al área de conocimiento y al perfil de la plaza.

HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 8 puntos)**Calidad de la formación predoctoral (hasta 4 puntos)**

Expediente académico, becas predoctorales competitivas, otros títulos universitarios, premios de investigación, atributos de la tesis doctoral (Mención Europea, Mención de Calidad, Premio Extraordinario). Formación y especialización.

Calidad de la formación postdoctoral (hasta 4 puntos)

Becas postdoctorales, contratos de reincorporación postdoctoral, premios de investigación. Formación y especialización.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 30 puntos)

Actividad docente universitaria. Se valorará preferentemente la experiencia y coordinación docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza. (hasta 22 puntos).

Dirección de Tesis Doctorales y trabajos conducentes a títulos académicos (hasta 3 puntos)

Evaluación global positiva de la actividad docente (hasta 1 punto)

Publicaciones docentes (hasta 1 punto)

Estancias docentes en Universidades extranjeras. (hasta 1 punto)

Participación en proyectos de innovación docente (hasta 1 punto)

Otros méritos docentes (hasta 1 punto)

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 20 puntos)**Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (hasta 15 puntos)**

Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, comunicaciones a congresos, conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (hasta 4 puntos)

Participación en proyectos de I+D internacionales, nacionales o autonómicos, como IP o como investigador.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (hasta 1 punto)

Revisión de publicaciones científicas en revistas indexadas. Evaluación de proyectos de financiación pública, etc.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 5 puntos)

Patentes nacionales e internacionales concedidas y contratos con empresas públicas y privadas (hasta 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	ZQxREeckQob16hlo2X8g6Q==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Asterio Sanchez Miron JOSE MUÑOZ GARCIA MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZQxREeckQob16hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	TL0u+HW4b737TBinVTzgLQ==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Francisco Javier Navarro Dominguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TL0u%2BHW4b737TBinVTzgLQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	VCuwGFbpRIHydqdAShSc9w==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Emilia Maria Guadix Escobar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCuwGFbpRIHydqdAShSc9w%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQ==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQ%3D%3D	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Otros méritos relacionados con la transferencia e intercambio de conocimiento: acciones y material de divulgación de la actividad investigadora, apariciones en prensa, medios digitales, etc. (hasta 1 punto).

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 5 puntos)

Cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades públicas españolas, o de organismos públicos de investigación o asimilados.

Se tendrán también en cuenta los siguientes méritos. Responsable de unidades o grupo de investigación. Coordinador de Grados o Máster. Coordinador de curso de Grado o Máster. Pertenencia a Comisiones de investigación u otras.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE (hasta 15 puntos)**ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos)****CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 5 puntos)****OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos)**

Código Seguro De Verificación	ZQxREeckQob16hlo2X8g6Q==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Asterio Sanchez Miron JOSE MUÑOZ GARCIA MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZQxREeckQob16hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	TL0u+HW4b737TBinVTzgLQ==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Francisco Javier Navarro Dominguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TL0u%2BHW4b737TBinVTzgLQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	VCuwGFbpRIHydqDAsHsc9w==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	Emilia Maria Guadix Escobar		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCuwGFbpRIHydqDAsHsc9w%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQ==	Fecha	20/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NUMHLroGm4R6KEgbCTzAQ%3D%3D	Página	4/4

